

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 12 9 DIC 2021

**SR. PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE
ALEJANDRO SÁNCHEZ**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informes efectuado a solicitud de los Sres. Representantes Lucía Etcheverry, Luis Gallo Cantera y Cristina Lustemberg, según Oficio N° 4933, de 24 de agosto de 2021.

En virtud de lo solicitado se adjunta informe elaborado por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Saluda a usted atentamente.

Oficio N° 1374
Ref. N° 001-1-3940-2021
AA

Dr. DANIEL SALINAS
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA



29/12/21
WB
13:20 kor

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL ESCANEADA DEL ORIGINAL EN PODER DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY N° 18.600 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS RESPECTO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA UTILIZADA.



C/1815/2021

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DESPACHO MINISTERIAL

N° 4933

INC.	U.E.	T.	N°	AÑO
12	001	3	6304	2021

Montevideo, 24 de agosto de 2021.

Señor Ministro de Salud Pública,
doctor Daniel Salinas.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por la señora Representante Lucía Etcheverry Lima, por el señor Representante Luis Gallo Cantera y por la señora Representante Cristina Lustemberg: "Montevideo, 24 de agosto de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), en relación a las expresiones del doctor Cipriani en cuanto a la incertidumbre de la cantidad de usuarios del organismo que preside. Por lo expuesto, informar: I) Los datos mensuales de la cantidad de usuarios con que cuenta ASSE, del 1° de marzo de 2020 al 31 de agosto del año en curso, discriminados por: A) Afiliados por el Fondo Nacional de Salud (FONASA). B) Afiliados no FONASA. C) Por departamento. D) Por rango etario. E) Por sexo. II) Las comunicaciones que ASSE realizó al Ministerio sobre la totalidad de afiliados, mes a mes, desde el 1° de marzo de 2020 al 31 de agosto del año en curso. III) Qué información manejó ASSE, que dio lugar a realizar una Auditoría. IV) Respecto a dicha Auditoría: A) Fecha y acto administrativo en que se dispuso la misma. B) Copia completa de la Auditoría. C) Recomendaciones realizadas por la misma. V) Si el doctor Cipriani expresó que se habían adoptado medidas respecto al personal que se desempeña o desempeñaba en Afiliaciones. Concretamente: A) Qué medidas se adoptaron. B) Agregar los actos administrativos correspondientes. VI) A la fecha de contestación del presente pedido de informes, cantidad de usuarios con que cuenta ASSE, discriminados de acuerdo a lo solicitado en el punto I), de la presente solicitud. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) LUCÍA ETCHEVERRY LIMA y LUIS GALLO CANTERA, Representantes por Canelones. CRISTINA LUSTEMBERG, Representante por Montevideo".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

ALFREDO PRATTI
Presidente



Fabiana Gazandol
Secretaria
Despacho Ministerial
M.S.P.

Montevideo, 2021

PREGUNTAS: En relación a las expresiones del Doctor Cipriani en cuanto a la incertidumbre de la cantidad de usuarios del organismo que preside.

1. Los datos mensuales de la cantidad de usuarios con que cuenta ASSE, del 1º de marzo de 2020 al 31 de agosto del año en curso, discriminados por: A) Afiliados por el Fondo Nacional de Salud (FONASA). B) Afiliados no FONASA. C) Por departamento. D) Por rango etario. E) Por sexo.
2. Las comunicaciones que ASSE realizó al Ministerio sobre la totalidad de afiliados, mes a mes, desde el 1º de marzo de 2020 al 31 de agosto del año en curso.
3. Que información maneja ASSE, que dio lugar a realizar una Auditoría.
4. Respecto a dicha Auditoría: A) Fecha y acto administrativo en que se dispuso la misma. B) Copia completa de la Auditoría. C) Recomendaciones realizadas por la misma.
5. Si el Doctor Cipriani expresó que se habían adoptado medidas respecto al personal que se desempeña o desempeñaba en Afiliaciones. Concretamente: A) Que medidas se adoptaron. B) Agregar los actos administrativos correspondientes.
6. A la fecha de contestación del presente pedido de informes, cantidad de usuarios con que cuenta ASSE, discriminado de acuerdo a lo solicitado en el punto 1) de la presente solicitud.

Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

Montevideo, 22 de Noviembre de 2021

Para: Despacho del Sr. Ministro de Salud Pública

De: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

A través de la presente se viene a responder el pedido de informes solicitado por la Sra. Representante Lucía Etcheverry Lima, oficio 4933, realizado conforme a la información brindada por Sistemas de Información y Dirección de Auditoría Interna y de Gestión.

1. Los datos mensuales de la cantidad de usuarios con que cuenta ASSE, del 1° de marzo de 2020 al 31 de agosto del año en curso, discriminados por: A) Afiliados por el Fondo Nacional de Salud (FONASA). B) Afiliados no FONASA. C) Por departamento. D) Por rango etario. E) Por sexo.

2. Las comunicaciones que ASSE realizó al Ministerio sobre la totalidad de afiliados, mes a mes, desde el 1° de marzo de 2020 al 31 de agosto del año en curso.

Se da respuesta en ANEXO I

3. Que información maneja ASSE, que dio lugar a realizar una Auditoría.

Dado el incremento elevado de usuarios ocurrido el 8 de Junio de 2020, se decidió hacer una auditoría para tener conocimiento de los motivos del mismo y si dicho incremento se ajustaba a la realidad.

Por Resolución de Directorio de Octubre de 2018 se decidió que los usuarios que no hubieran renovados sus carnet asistenciales y que

tampoco estuvieran afiliados a otro prestador de salud, fueran incluidos en el Padrón de ASSE.

Dicha tarea encomendada en 2018 se llevó a la práctica en Junio de 2020. Llamativamente quienes realizaron dicha incorporación de usuarios en 2020 ya eran funcionarios en 2018. Se desconoce porque no se dieron las altas en 2018 y porque dicha tarea se realizó en Junio 2020.

Se adjunta mail donde se detalla la situación. ANEXO II

4. Respecto a dicha Auditoria: A) Fecha y acto administrativo en que se dispuso la misma. B) Copia completa de la Auditoria. C) Recomendaciones realizadas por la misma.

A) Se da respuesta en ANEXO III

B) y C) Se da respuesta en ANEXO IV

5. Si el Doctor Cipriani expreso que se habían adoptado medidas respecto al personal que se desempeña o desempeñaba en Afiliaciones. Concretamente: A) Que medidas se adoptaron. B) Agregar los actos administrativos correspondientes.

En primer lugar se realizó una reestructura de la Dirección del Centro Nacional de Afiliaciones y se cesó a la Directora del Centro Nacional de Afiliaciones

La Oficina de Atención al usuario que dependía de la Dirección Nacional de Afiliaciones pasó a ser una Dirección independiente.

Así también se reestructuró la Dirección de Sistemas de Información nombrándose un nuevo Director.

B) Anexo V

6. A la fecha de contestación del presente pedido de informes, cantidad de usuarios con que cuenta ASSE, discriminado de acuerdo a lo solicitado o en el punto 1) de la presente solicitud.

Se da respuesta en ANEXO I

Sin más que agregar Saluda ATTE.



Dr. Gonzalo Medina
Director
U. Transparencia y Acceso Inf. Pública
A.S.S.E.

Anexo I

CUADRO N° 1
TOTAL DE USUARIOS ASSE, POR TIPO DE COBERTURA SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

	SEXO	GRUPOS DE EDAD	TOTAL USUARIOS	TIPO DE COBERTURA	
				FONASA	NO FONASA
TOTAL DEL PAÍS	Total	TOTAL	1.339.303	479.642	859.661
		Menores de 1	16.906	3.752	13.154
		1 a 4	69.807	15.881	53.926
		5 a 14	184.853	51.377	133.476
		15 a 19	114.660	24.162	90.498
		20 a 44	497.570	135.743	361.827
		45 a 64	281.394	120.691	160.703
		65 a 74	97.022	64.451	32.571
	75 y más	76.908	63.573	13.335	
	No Indicado	183	12	171	
	Masculino	TOTAL	647.857	217.420	430.437
		Menores de 1	8.515	1.807	6.708
		1 a 4	35.798	8.164	27.634
		5 a 14	94.699	26.756	67.943
		15 a 19	57.436	12.456	44.980
		20 a 44	246.048	66.741	179.307
		45 a 64	132.970	50.871	82.099
		65 a 74	42.734	26.685	16.049
	75 y más	29.578	23.935	5.643	
	No Indicado	79	5	74	
	Femenino	TOTAL	691.446	262.222	429.224
Menores de 1		8.391	1.945	6.446	
1 a 4		34.009	7.717	26.292	
5 a 14		90.154	24.621	65.533	
15 a 19		57.224	11.706	45.518	
20 a 44		251.522	69.002	182.520	
45 a 64		148.424	69.820	78.604	
65 a 74		54.288	37.766	16.522	
75 y más	47.330	39.638	7.692		
No Indicado	104	7	97		

Notas: En el tipo de cobertura Fonasa se incluyen los Fonasa Afiliados y de Oficio.
Se considera "No Indicado" a los usuarios que no tienen definida la variable Edad en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 01/04/20

CUADRO N° 2
TOTAL DE USUARIOS ASSE POR GRUPOS DE EDAD, SEGUN DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO Y SEXO

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO	SEXO	TOTAL	USUARIOS ASSE GRUPOS DE EDAD								No Indicado										
			Menores de 1 año		de 1 a 4		de 5 a 14		de 15 a 19			de 20 a 44		de 45 a 64		de 65 a 74		75 y más			
TOTAL DEL PAÍS		1.339.303	16.906	69.807	184.853	114.660	497.570	281.394	97.022	76.908											
MONTEVIDEO		362.847	4.569	18.584	50.339	27.643	134.448	77.732	27.811	21.733											
ARTIGAS		55.739	828	3.329	8.287	5.209	20.669	11.232	3.662	2.521											
CANELONES		88.406	1.217	4.996	13.525	7.837	31.587	18.886	6.124	4.230											
CERRO LARGO		50.852	707	2.726	6.251	4.303	18.689	11.019	3.972	3.173											
COLONIA		53.041	502	2.299	6.712	4.312	19.403	11.580	4.249	3.866											
DURAZNO		28.667	322	1.368	3.891	2.813	11.028	5.748	1.919	1.577											
FLORES		6.350	87	329	905	620	2.379	1.224	459	347											
FLORIDA		35.344	429	1.693	4.567	3.186	13.093	7.207	2.651	2.517											
LAVALLEJA		27.708	316	1.354	3.440	2.437	10.079	6.146	2.089	1.847											
MALDONADO		64.612	726	2.913	8.371	5.417	26.084	14.451	3.947	2.702											
PAYSANDÚ		62.148	903	3.395	9.031	6.090	23.600	11.695	3.977	3.452											
RÍO NEGRO		38.013	473	1.974	5.737	3.409	14.022	7.365	2.746	2.287											
RIVERA		64.777	868	3.724	8.731	5.838	23.804	14.038	4.443	3.325											
ROCHA		19.907	195	946	2.636	1.726	7.900	4.322	1.300	832											
SALTO		75.556	1.112	4.888	12.606	7.230	29.054	13.150	4.431	3.084											
SAN JOSÉ		21.704	202	1.020	2.794	1.901	7.867	4.754	1.730	1.387											
SORIANO		41.302	481	1.955	5.165	3.757	15.464	8.558	3.282	2.637											
TACUAREMBO		30.710	427	1.872	4.456	3.043	11.520	6.076	1.923	1.391											
TREINTA Y TRES		13.266	165	712	1.842	1.276	5.085	2.804	841	541											
NO INDICADO		1.816	6	47	56	20	247	493	281	203											

Notas: Se considera "Departamento de Residencia del Usuario" el lugar que surge de la última actualización de domicilio informado o registrado en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Se considera "No Indicado" a los usuarios que no tienen definida la variable correspondiente en el Padrón de Usuarios de ASSE, en el presente cuadro figura una referencia al Departamento de Residencia del Usuario y otro respecto a los Grupos de Edad.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 01/04/20

CUADRO N° 1
TOTAL DE USUARIOS ASSE, POR TIPO DE COBERTURA SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

	SEXO	GRUPOS DE EDAD	TOTAL USUARIOS	TIPO DE COBERTURA	
				FONASA	NO FONASA
TOTAL DEL PAÍS	Total	TOTAL	1.342.933	476.802	866.131
		Menores de 1	16.883	3.690	13.193
		1 a 4	69.663	15.665	53.998
		5 a 14	185.044	51.031	134.013
		15 a 19	114.209	23.835	90.372
		20 a 44	500.320	134.329	365.991
		45 a 64	282.323	120.145	162.178
		65 a 74	87.278	64.440	22.838
		75 y más	77.049	63.655	13.394
	No Indicado	186	12	174	
	Masculino	Total	649.633	216.081	433.552
		Menores de 1	8.499	1.812	6.687
		1 a 4	35.703	8.025	27.678
		5 a 14	94.785	26.563	68.222
		15 a 19	57.284	12.288	44.996
		20 a 44	247.323	66.167	181.156
		45 a 64	133.460	50.586	82.874
		65 a 74	42.848	26.660	16.188
		75 y más	29.651	23.975	5.676
	No Indicado	80	7	73	
	Femenino	Total	693.320	260.721	432.599
Menores de 1		8.384	1.878	6.506	
1 a 4		33.960	7.640	26.320	
5 a 14		90.259	24.468	65.791	
15 a 19		56.923	11.547	45.376	
20 a 44		252.997	68.162	184.835	
45 a 64		148.863	69.556	79.304	
65 a 74		54.430	37.780	16.650	
75 y más		47.398	39.680	7.718	
No Indicado	106	5	101		

Notas: En el tipo de cobertura Fonasa se incluyen las Fonasa Afiliados y de Oficio.
Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable Edad en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 08/05/20

CUADRO N° 5
TOTAL DE USUARIOS ASSE POR GRUPOS DE EDAD, SEGUN DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO Y SEXO

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO	SEXO	TOTAL	USUARIOS ASSE								
			GRUPOS DE EDAD								
			Menores de 1 año	de 1 a 4	de 5 a 14	de 15 a 19	de 20 a 44	de 45 a 64	de 65 a 74	75 y más	No Indicado
TOTAL PAÍS		1.342.933	16.883	69.663	185.044	114.209	500.320	282.323	87.278	77.049	186
MONTEVIDEO		693.320	8.384	33.960	90.259	56.923	252.997	148.863	54.430	47.398	106
ARTIGAS		27.183	418	3.709	4.227	2.668	10.100	5.279	1.738	1.043	1
CANELONES		187.945	2.406	9.804	26.546	16.025	67.233	40.585	14.333	11.006	7
CERRO LARGO		24.409	332	1.435	3.204	5.179	20.757	11.249	3.682	2.526	2
COLONIA		25.994	256	1.192	3.374	2.180	10.058	5.439	1.956	1.493	46
DURAZNO		28.744	319	1.364	3.889	2.811	11.073	5.782	1.919	1.586	1
FLORES		13.211	159	656	1.722	1.261	4.756	2.679	1.019	959	0
FLORIDA		35.420	432	1.695	4.564	3.188	13.134	7.232	2.652	2.522	1
LAVALLEJA		13.550	162	684	1.763	1.223	5.179	2.924	912	703	0
MALDONADO		64.858	725	2.896	8.377	5.393	26.261	14.539	3.954	2.712	1
PAYSANDÚ		31.871	436	1.699	4.430	2.981	11.722	6.224	2.211	2.116	2
RÍO NEGRO		18.709	234	1.019	2.951	1.783	7.041	3.536	1.247	898	0
RIVERA		31.626	452	1.858	4.508	3.016	11.933	6.573	2.038	1.246	0
ROCHA		20.399	195	899	2.597	1.623	7.931	4.595	1.434	1.124	1
SALTO		75.672	1.114	4.863	12.611	7.207	29.166	13.182	4.447	3.081	1
SAN JOSÉ		20.798	245	1.114	2.918	1.873	8.019	4.354	1.399	873	4
SORIANO		41.372	492	1.964	5.147	3.716	15.560	8.571	3.281	2.638	3
TACUAREMBO		33.233	428	1.780	4.365	2.949	12.241	7.143	2.344	1.979	4
TREINTA Y TRES		13.301	163	715	1.848	1.265	5.100	2.819	851	540	0
NO INDICADO		1.864	8	109	123	43	716	1.001	498	1.229	7

Notas: Se considera "Departamento de Residencia del Usuario" el lugar que surge de la última actualización de domicilio informado y registrado en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable correspondiente en el Padrón de Usuarios de ASSE, en el presente cuadro figura una columna referente al Departamento de Residencia del Usuario y otro respecto a los Grupos de Edad.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 08/05/20

mayo_2020



MAYO

CUADRO N° 1
TOTAL DE USUARIOS ASSE, POR TIPO DE COBERTURA SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

Table with columns: SEXO, GRUPOS DE EDAD, TOTAL USUARIOS, TIPO DE COBERTURA (FONASA, NO FONASA). Rows include Total, Masculino, and Femenino across various age groups.

Notas: En el tipo de cobertura Fonasa se incluyen los Fonasa Afiliados y de Oficio. Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable Edad en el Padrón de Usuarios de ASSE. Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 31/05/20

CUADRO N° 5
TOTAL DE USUARIOS ASSE POR GRUPOS DE EDAD, SEGUN DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO Y SEXO

Large table with columns: DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO, SEXO, TOTAL, and USUARIOS ASSE GRUPOS DE EDAD (Menores de 1 año, de 1 a 4, de 5 a 14, de 15 a 19, de 20 a 44, de 45 a 64, de 65 a 74, 75 y más, No Indicado). Rows list various departments and sub-totals.

Notas: Se considera "Departamento de Residencia del Usuario" el lugar que surge de la última actualización de domicilio informado e reportado en el Padrón de Usuarios de ASSE. Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable correspondiente en el Padrón de Usuarios de ASSE, en el presente cuadro figura una haciendo referencia al Departamento de Residencia del Usuario u otro respecto a los Grupos de Edad. Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 31/05/20



CUADRO N° 1
TOTAL DE USUARIOS ASSE, POR TIPO DE COBERTURA SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

Table with columns: SEXO, GRUPOS DE EDAD, TOTAL USUARIOS, and TIPO DE COBERTURA (FONASA, NO FONASA). Rows include Total, Masculino, and Femenino across age groups from 1 to 75+.

Notas: En el tipo de cobertura Fonasa se incluyen las Fonasa Afiliado y de Oficio. Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable Edad en el Padrón de Usuarios de ASSE. Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 10/08/20.

CUADRO N° 3
TOTAL DE USUARIOS ASSE POR GRUPOS DE EDAD, SEGUN DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO Y SEXO

Table with columns: DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO, SEXO, TOTAL, and USUARIOS ASSE GRUPOS DE EDAD (Menores de 1 año, de 1 a 4, de 5 a 14, de 15 a 19, de 20 a 44, de 45 a 64, de 65 a 74, 75 y más, No Indicado). Rows list various departments and their sub-totals.

Notas: Se considera "Departamento de Residencia del Usuario" el lugar que surge de la última actualización de domicilio informado y registrado en el Padrón de Usuarios de ASSE. Se considera No Indicado, a los usuarios que no tienen definida la variable correspondiente en el Padrón de Usuarios de ASSE, en el presente cuadro figura uno haciendo referencia al Departamento de Residencia del Usuario y otro respecto a los Grupos de Edad. Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 10/08/20.

CUADRO N° 1
TOTAL DE USUARIOS ASSE, POR TIPO DE COBERTURA SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

	SEXO	GRUPOS DE EDAD	TOTAL USUARIOS	TIPO DE COBERTURA	
				FONASA	NO FONASA
				TOTAL DEL PAÍS	
TOTAL DEL PAÍS	Total	Total	1.451.099	469.034	982.065
		Menores de 1	16.308	3.103	13.205
		1 a 4	69.971	15.029	54.942
		5 a 14	188.304	49.465	138.839
		15 a 19	127.352	23.297	104.055
		20 a 44	571.227	131.563	439.664
	Masculino	Total	712.698	212.295	500.403
		Menores de 1	8.327	1.575	6.752
		1 a 4	35.862	7.650	28.212
		5 a 14	96.499	25.734	70.765
		15 a 19	62.632	12.077	50.555
		20 a 44	288.982	64.816	224.166
	Femenino	Total	738.401	256.739	481.662
		Menores de 1	7.981	1.524	6.457
		1 a 4	34.109	7.379	26.730
5 a 14		91.805	23.731	68.074	
15 a 19		60.720	11.220	49.500	
20 a 44		282.355	66.747	215.608	
NO INDICADO		146	25	121	

Notas: En el tipo de cobertura Fonasa se incluyen los Fonasa Aliados y de Oficio.
Se considera No Indicado, a los usuarios que no tienen definida la variable Edad en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 22/10/20

CUADRO N° 5
TOTAL DE USUARIOS ASSE POR GRUPOS DE EDAD, SEGUN DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO Y SEXO

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO	SEXO	TOTAL	USUARIOS ASSE GRUPOS DE EDAD								No Indicado								
			Menores de 1 año		de 1 a 4		de 5 a 14		de 15 a 19			de 20 a 44		de 45 a 64		de 65 a 74		75 y más	
			TOTAL DEL PAÍS	1.451.099	16.308	69.971	188.304	127.352	571.227	31.483		164.768	85.829	29.272	22.903	36			
MONTEVIDEO	409.479	4.485	18.818	51.885	31.483	164.768	85.829	29.272	22.903	36									
CANELONES	99.884	1.207	5.086	13.864	8.913	39.072	20.758	6.462	4.516	6									
NO INDICADO	7.087	7	50	66	78	1.075	1.158	520	1.229	7									

Notas: Se considera "Departamento de Residencia del Usuario" el lugar que surge de la última actualización de domicilio informado y registrado en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Se considera No Indicado, a los usuarios que no tienen definida la variable correspondiente en el Padrón de Usuarios de ASSE, en el presente cuadro figura uno haciendo referencia al Departamento de Residencia del Usuario y otro respecto a los Grupos de Edad.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 22/10/20

CUADRO Nº 1 TOTAL DE USUARIOS ASSE, POR TIPO DE COBERTURA SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

Table with columns: SEXO, GRUPOS DE EDAD, TOTAL USUARIOS, TIPO DE COBERTURA (FONASA, NO FONASA). Rows include Total, Masculino, Femenino and various age groups.

Nota: En el tipo de cobertura Fonasa se incluyen los Fonasa Afiliados y de Oficio. Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable Edad en el Padron de Usuarios de ASSE. Fuente: Padron de Usuarios ASSE al 22/10/20.

CUADRO Nº 2 TOTAL DE USUARIOS ASSE POR GRUPOS DE EDAD, SEGUN DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO Y SEXO

Large table with columns: DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO, SEXO, TOTAL, USUARIOS ASSE GRUPOS DE EDAD (Menores de 1 año, de 1 a 4, de 5 a 14, de 15 a 19, de 20 a 44, de 45 a 64, de 65 a 74, 75 y más, No Indicado). Rows list departments from Montevideo to No Indicado.

Nota: Se considera "Departamento de Residencia del Usuario" el lugar que cumple de última actualización de domicilio informado y registrado en el Padron de Usuarios de ASSE. Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable correspondiente en el Padron de Usuarios de ASSE, en el presente cuadro figura año haciendo referencia al Departamento de Residencia del Usuario y otro respecto a los Grupos de Edad. Fuente: Padron de Usuarios ASSE al 22/10/20.



OCTUBRE

CUADRO N° 1
TOTAL DE USUARIOS ASSE, POR TIPO DE COBERTURA SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

SEXO	GRUPOS DE EDAD	TOTAL USUARIOS	TIPO DE COBERTURA	
			FONASA	NO FONASA
Total	TOTAL	1.454.146	471.529	982.617
	Menores de 1	16.626	3.222	13.404
	1 a 4	69.504	14.876	54.628
	5 a 14	188.552	49.102	139.450
	15 a 19	123.655	22.740	100.915
	20 a 44	573.009	133.963	439.046
	45 a 64	301.621	120.087	181.534
	65 a 74	100.862	63.564	37.298
	75 y más	80.117	63.984	16.133
	No Indicado	200	11	189
	Masculino	Total	714.697	213.320
Menores de 1		8.567	1.652	6.915
1 a 4		35.571	7.569	28.002
5 a 14		96.674	25.548	71.126
15 a 19		62.699	11.768	50.931
20 a 44		290.290	65.983	224.307
45 a 64		144.878	50.594	94.284
65 a 74		44.818	26.176	18.642
75 y más		31.112	24.025	7.087
No Indicado		88	5	83
Femenino		Total	739.449	258.209
	Menores de 1	8.059	1.570	6.489
	1 a 4	32.933	7.307	25.626
	5 a 14	91.878	23.554	68.324
	15 a 19	60.956	10.972	49.984
	20 a 44	282.719	67.980	214.739
	45 a 64	156.743	69.491	87.250
	65 a 74	56.044	37.388	18.656
	75 y más	49.005	39.939	9.066
	No Indicado	112	6	106

Notas: En el tipo de cobertura Fonasa se incluyen los Fonasa Afiliados y de Oficio.
Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable Edad en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 17/11/20

CUADRO N° 2
TOTAL DE USUARIOS ASSE POR GRUPOS DE EDAD, SEGUN DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO Y SEXO

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO	SEXO	TOTAL	USUARIOS ASSE GRUPOS DE EDAD								No Indicado
			Menores de 1 año	de 1 a 4	de 5 a 14	de 15 a 19	de 20 a 44	de 45 a 64	de 65 a 74	75 y más	
TOTAL PAÍS		1.454.146	16.626	69.504	188.552	123.655	573.009	301.621	100.862	80.117	200
MONTEVIDEO		409.934	4.587	18.647	51.881	31.673	164.905	86.037	29.301	22.889	14
ARTIGAS		27.783	38	1.704	4.262	2.745	11.040	5.482	1.804	1.082	7
CANELONES		100.275	1.235	5.066	13.949	8.936	39.297	20.815	6.472	4.501	4
CERRO LARGO		54.199	705	2.664	6.418	4.630	20.796	11.602	4.095	3.276	13
COLONIA		27.740	258	1.167	3.443	2.326	11.160	5.773	2.004	1.558	11
DURAZNO		15.153	147	687	1.985	1.499	6.277	2.958	936	663	1
FLORES		6.599	79	331	1.009	509	2.546	1.289	467	363	0
FLORIDA		17.780	239	877	2.371	1.635	7.026	3.475	1.195	962	0
LAVALLEJA		14.699	151	639	1.708	1.223	5.286	2.358	1.182	1.152	0
MALDONADO		36.409	354	1.490	4.203	3.042	16.302	7.995	1.885	1.138	0
PAYSANDÚ		65.332	823	3.310	9.088	6.296	25.947	12.219	4.094	3.550	5
RÍO NEGRO		19.177	231	979	2.931	1.799	7.389	3.667	1.238	943	0
RIVERA		33.932	441	1.859	4.596	3.180	13.457	6.930	2.168	1.799	2
ROCHA		21.752	218	936	2.692	1.855	9.045	4.779	1.345	882	0
SALTO		40.725	527	2.456	6.450	3.946	16.283	6.554	2.068	1.355	0
SAN JOSÉ		22.606	249	1.110	2.988	1.981	9.280	4.631	1.448	916	3
SORTIANO		21.479	241	1.029	2.682	1.945	8.701	4.259	1.502	1.117	3
TACUAREMBO		31.957	434	1.813	4.503	3.136	12.301	6.327	2.000	1.440	3
TREINTA Y TRES		15.277	210	696	1.748	1.210	5.690	3.007	877	582	0
NO INDICADO		2.374	3	119	136	87	1.274	1.226	532	1.220	7

Notas: Se considera "Departamento de Residencia del Usuario" el lugar que surge de la última actualización de domicilio informado y registrado en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable correspondiente en el Padrón de Usuarios de ASSE, en el presente cuadro figura una referencia al Departamento de Residencia del Usuario y otro respecto a los Grupos de Edad.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 17/11/20



NOVIEMBRE

CUADRO N° 1
TOTAL DE USUARIOS ASSE, POR TIPO DE COBERTURA SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

	SEXO	GRUPOS DE EDAD	TOTAL USUARIOS	TIPO DE COBERTURA	
				FONASA	NO FONASA
TOTAL DEL PAÍS	Total	TOTAL	1.455.129	471.845	983.284
		Menores de 1	15.743	2.990	12.753
		1 a 4	68.756	14.696	54.060
		5 a 14	188.783	48.832	139.951
		15 a 19	122.946	22.805	100.141
		20 a 44	574.727	134.433	440.294
		45 a 64	301.889	120.103	181.786
		65 a 74	101.336	63.600	37.736
		75 y más	80.741	64.375	16.366
		No Indicado	208	11	197
	Masculino	Total	715.306	213.624	501.682
		Menores de 1	8.100	1.553	6.547
		1 a 4	35.215	7.497	27.718
		5 a 14	96.804	25.409	71.395
		15 a 19	62.339	11.800	50.539
		20 a 44	291.136	66.277	224.859
		45 a 64	145.209	50.719	94.490
		65 a 74	45.038	26.185	18.853
		75 y más	31.373	24.179	7.194
		No Indicado	92	5	87
	Femenino	Total	739.823	258.221	481.602
		Menores de 1	7.643	1.437	6.206
		1 a 4	33.541	7.199	26.342
		5 a 14	91.979	23.423	68.556
15 a 19		60.607	11.005	49.602	
20 a 44		283.591	68.156	215.435	
45 a 64		156.680	59.384	97.296	
65 a 74		56.298	37.415	18.883	
75 y más		49.368	40.196	9.172	
No Indicado		116	6	110	

Notas: En el tipo de cobertura Fonasa se incluyen los Fonasa Afiliados y de Oficio.
Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable Edad en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 31/12/20.

CUADRO N° 5
TOTAL DE USUARIOS ASSE POR GRUPOS DE EDAD, SEGUN DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO Y SEXO

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO	SEXO	TOTAL	USUARIOS ASSE									
			GRUPOS DE EDAD									
			Menores de 1 año	de 1 a 4	de 5 a 14	de 15 a 19	de 20 a 44	de 45 a 64	de 65 a 74	75 y más	No Indicado	
TOTAL DEL PAÍS		1.455.129	15.743	68.756	188.783	122.946	574.727	301.889	101.336	80.741	208	
MONTEVIDEO		410.148	4.322	18.420	51.971	31.460	165.516	86.054	29.335	23.055	14	
ARTIGAS		58.192	778	3.280	8.421	5.295	22.349	11.616	3.816	2.634	3	
CANELONES		208.777	2.310	9.836	27.478	17.906	80.580	44.016	15.007	11.637	7	
CERRO LARGO		54.142	657	2.642	4.400	4.571	20.861	11.588	4.118	3.292	13	
COLONIA		27.796	237	1.150	3.450	2.307	11.208	5.805	2.018	1.573	53	
DURAZNO		15.107	142	681	1.986	1.422	6.722	2.944	846	661	1	
FLORES		13.657	141	636	1.740	1.238	5.086	2.787	1.031	998	0	
FLORIDA		18.947	177	819	2.243	1.621	7.016	3.948	1.525	1.592	1	
LAVALLEJA		14.354	138	651	1.801	1.258	5.782	3.069	947	708	0	
MALDONADO		71.723	648	2.840	8.417	5.935	30.996	15.806	4.187	2.894	0	
PAYSANDÚ		65.320	761	3.298	9.071	6.250	26.043	12.218	4.096	3.577	6	
RÍO NEGRO		38.891	430	1.889	5.733	3.428	14.709	7.580	2.747	2.375	0	
RIVERA		33.939	414	1.849	4.603	3.132	13.499	6.938	2.183	1.319	2	
ROCHA		21.831	210	934	2.702	1.842	9.094	4.789	1.367	893	0	
SALTO		40.558	507	2.300	6.249	3.920	16.246	6.530	2.089	1.359	0	
SAN JOSÉ		22.639	232	1.102	2.597	1.983	9.288	4.645	1.465	924	4	
SORIANO		21.492	227	1.029	2.685	1.933	8.710	4.279	1.502	1.124	3	
TACUAREMBO		66.044	817	3.538	8.876	6.081	25.171	13.660	4.391	3.504	6	
TREINTA Y TRES		14.242	177	690	1.901	1.292	5.701	3.014	979	588	0	
NO INDICADO		2.454	4	60	79	45	811	677	241	532	5	

Notas: Se considera "Departamento de Residencia del Usuario" el lugar que surge de la última actualización de domicilio informado y registrado en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable correspondiente en el Padrón de Usuarios de ASSE, en el presente cuadro figura una haciendo referencia al Departamento de Residencia del Usuario y otro respecto a los Grupos de Edad.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 31/12/20.

CUADRO N° 1
TOTAL DE USUARIOS ASSE, POR TIPO DE COBERTURA SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

	SEXO	GRUPOS DE EDAD	TOTAL USUARIOS	TIPO DE COBERTURA	
				FORASA	NO FORASA
TOTAL DEL PAÍS	Total	TOTAL	1.465.207	471.630	993.577
		Menores de 1	15.588	2.873	12.715
		1 a 4	68.370	14.320	54.051
		5 a 14	189.647	47.842	141.805
		15 a 19	121.471	22.518	98.953
		20 a 44	582.233	136.162	446.071
		45 a 64	304.222	119.892	184.330
		65 a 74	102.316	63.597	38.719
	75 y más	81.143	64.403	16.740	
	No Indicado	217	14	203	
	Masculino	Total	720.178	213.535	506.643
		Menores de 1	7.997	1.474	6.523
		1 a 4	35.042	7.305	27.737
		5 a 14	97.188	24.909	72.279
		15 a 19	61.527	11.725	49.802
		20 a 44	294.769	67.118	227.651
		45 a 64	146.532	50.655	95.877
65 a 74		45.478	26.165	19.313	
75 y más	31.547	24.176	7.371		
No Indicado	96	0	96		
Femenino	Total	745.029	258.095	486.934	
	Menores de 1	7.591	1.399	6.192	
	1 a 4	33.328	7.024	26.304	
	5 a 14	92.459	22.933	69.526	
	15 a 19	59.944	10.793	49.151	
	20 a 44	287.464	69.044	218.420	
	45 a 64	157.690	69.237	88.453	
	65 a 74	56.838	37.432	19.406	
75 y más	49.596	40.227	9.369		
No Indicado	119	0	119		

Notas: En el tipo de cobertura Forasa se incluyen los Forasa Afiliados y de Oficio.
Se considera No Indicado, a los usuarios que no tienen definida la variable Edad en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 17/02/21

CUADRO N° 5
TOTAL DE USUARIOS ASSE POR GRUPOS DE EDAD, SEGUN DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO Y SEXO

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO	SEXO	TOTAL	USUARIOS ASSE								
			GRUPOS DE EDAD								
			Menores de 1 año	de 1 a 4	de 5 a 14	de 15 a 19	de 20 a 44	de 45 a 64	de 65 a 74	75 y más	No Indicado
TOTAL PAÍS		1.465.207	15.588	68.370	189.647	121.471	582.233	304.222	102.316	81.143	217
MONTEVIDEO		412.774	4.274	18.329	52.192	30.985	187.666	86.633	29.539	23.143	13
ARTIGAS		26.722	367	1.572	4.172	2.513	11.387	6.128	2.025	1.552	1
CANELONES		211.016	2.305	9.845	27.694	17.792	81.967	44.504	15.196	11.704	9
CERRO LARGO		54.403	628	2.643	6.464	4.525	21.025	11.632	4.159	3.313	14
COLONIA		56.674	452	2.201	6.793	4.542	21.819	12.219	4.422	4.090	135
DURAZNO		30.319	291	1.275	3.973	2.825	12.271	6.060	1.966	1.656	2
FLORES		6.629	68	330	910	615	2.584	1.508	564	634	0
FLORIDA		36.948	401	1.691	4.623	3.240	14.219	7.485	2.723	2.565	1
LAVALLEJA		14.807	124	649	1.220	1.185	5.366	3.395	1.201	1.162	0
MALDONADO		72.441	634	2.825	8.450	5.835	31.512	15.985	4.294	2.905	1
PAYSANDÚ		65.625	780	3.226	9.077	6.154	26.345	12.329	4.099	3.609	6
RÍO NEGRO		39.041	419	1.890	5.740	3.372	14.856	7.605	2.778	2.280	1
RIVERA		69.297	721	3.674	9.069	5.899	26.912	14.760	4.755	3.501	6
ROCHA		22.013	221	925	2.715	1.802	9.217	4.838	1.395	900	0
SALTO		80.349	1.035	4.653	12.675	7.457	32.567	14.013	4.671	3.277	1
SAN JOSÉ		46.023	433	2.130	5.897	3.931	18.224	9.712	3.328	2.363	5
SORIANO		22.043	212	925	2.465	1.954	8.241	4.690	1.849	1.606	0
TACUAREMBO		66.293	787	3.491	8.914	6.023	25.398	13.710	4.432	3.531	7
TREINTA Y TRES		29.772	253	1.401	3.699	2.499	11.741	6.480	2.061	1.537	1
NO INDICADO		2.446	16	88	36	52	607	661	318	680	2

Notas: Se considera "Departamento de Residencia del Usuario" el lugar que surge de la última actualización de domicilio informado y registrado en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Se considera No Indicado, a los usuarios que no tienen definida la variable correspondiente en el Padrón de Usuarios de ASSE, en el presente cuadro figura como No Indicado referenciado al Departamento de Residencia del Usuario y otro respecto a los Grupos de Edad.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 17/02/21

CUADRO N° 1
TOTAL DE USUARIOS ASSE, POR TIPO DE COBERTURA SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

	SEXO	GRUPOS DE EDAD	TOTAL USUARIOS	TIPO DE COBERTURA	
				FONASA	NO FONASA
TOTAL DEL PAÍS	Total	TOTAL	1.470.718	473.062	997.656
		Menores de 1	15.704	2.937	12.767
		1 a 4	68.348	14.784	53.564
		5 a 14	190.480	48.452	142.028
		15 a 19	121.131	22.506	98.625
		20 a 44	585.279	136.600	448.679
		45 a 64	305.456	119.834	185.622
		65 a 74	102.703	63.503	39.200
		75 y más	81.396	64.431	16.965
		No Indicado	221	15	206
	Total	722.922	215.208	507.714	
	Masculino	Menores de 1	8.080	1.507	6.573
		1 a 4	35.042	7.543	27.499
		5 a 14	97.633	25.196	72.437
		15 a 19	61.278	11.767	49.511
		20 a 44	296.261	68.022	228.239
		45 a 64	147.249	50.835	96.414
		65 a 74	45.640	26.137	19.503
		75 y más	31.641	24.192	7.449
		No Indicado	98	9	89
		Total	747.796	257.854	489.942
	Femenino	Menores de 1	7.624	1.430	6.194
		1 a 4	33.306	7.241	26.065
		5 a 14	92.847	23.256	69.591
		15 a 19	59.853	10.739	49.114
		20 a 44	289.018	68.578	220.440
		45 a 64	158.207	68.999	89.208
65 a 74		57.063	37.366	19.697	
75 y más		49.755	40.239	9.516	
No Indicado		123	6	117	

Nota: En el tipo de cobertura Fonasa se incluyen los Fonasa Activos y de Oficio.
Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable Edad en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 30/04/21.

CUADRO N° 5
TOTAL DE USUARIOS ASSE POR GRUPOS DE EDAD, SEGUN DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO Y SEXO

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO	SEXO	TOTAL	USUARIOS ASSE GRUPOS DE EDAD								
			Menores de 1 año								
			de 1 a 4	de 5 a 14	de 15 a 19	de 20 a 44	de 45 a 64	de 65 a 74	75 y más	No Indicado	
TOTAL DEL PAÍS	Total	1.470.718	15.704	68.348	190.480	121.131	585.279	305.456	102.703	81.396	221
MONTEVIDEO	Subtotal Montevideo	414.319	4.284	18.316	52.383	30.984	168.540	86.963	29.634	23.202	13
ARTIGAS	Subtotal Artigas	58.596	773	3.287	8.455	5.191	22.665	11.668	3.888	2.668	3
CANELONES	Subtotal Canelones	212.212	2.799	9.867	27.872	17.810	82.606	44.746	15.243	11.760	9
CERRO LARGO	Subtotal Cerro Largo	54.580	635	2.650	8.488	4.486	21.119	11.680	4.171	3.327	14
COLONIA	Subtotal Colonia	56.968	473	2.182	6.818	4.560	21.962	12.292	4.437	4.107	137
DURAZNO	Subtotal Durazno	30.388	300	1.263	3.987	2.488	12.338	6.075	1.972	1.664	2
FLORES	Subtotal Flores	13.732	121	635	1.746	1.194	5.182	2.813	1.045	997	0
FLORIDA	Subtotal Florida	27.042	390	1.698	4.630	3.241	14.264	7.518	2.730	2.567	3
LAVALLEJA	Subtotal Lavalleja	29.347	287	1.288	3.512	2.458	11.246	6.502	2.167	1.887	0
MALDONADO	Subtotal Maldonado	72.831	622	2.847	8.503	5.824	31.743	16.049	4.322	2.910	1
PAYSANDÚ	Subtotal Paysandú	65.803	788	3.239	9.101	6.111	26.459	12.372	4.111	3.617	5
RÍO NEGRO	Subtotal Río Negro	39.102	409	1.901	5.720	3.770	14.908	7.612	2.784	2.397	1
RIVERA	Subtotal Rivera	69.566	724	3.669	9.143	5.888	27.035	14.854	4.764	3.503	6
ROCHA	Subtotal Rocha	44.263	450	1.828	5.454	3.514	18.202	9.813	2.900	2.101	1
SALTO	Subtotal Salto	80.483	1.050	4.610	12.723	7.394	32.667	14.076	4.681	3.382	1
SAN JOSÉ	Subtotal San José	46.194	446	2.111	5.922	3.900	18.336	9.757	3.344	2.373	5
SORIANO	Subtotal Soriano	21.654	232	1.024	2.711	1.917	8.820	4.294	1.528	1.125	3
TACUAREMBÓ	Subtotal Tacuarembó	66.374	785	3.465	8.931	5.987	25.463	13.738	4.450	3.548	7
TREINTA Y TRES	Subtotal Treinta y Tres	29.894	357	1.418	3.731	2.488	11.766	6.500	2.089	1.542	1
NO INDICADO	Subtotal No Indicado	5.257	57	133	152	104	1.568	1.437	584	1.213	9

Nota: se considera "Departamento de Residencia del Usuario" el lugar que surge de la última actualización de domicilio informado y registrado en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable correspondiente en el Padrón de Usuarios de ASSE. En el presente cuadro figura un haciendo referencia al Departamento de Residencia del Usuario y otro respecto a los Grupos de Edad.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 30/04/21.

CUADRO N° 1
TOTAL DE USUARIOS ASSE, POR TIPO DE COBERTURA SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

	SEXO	GRUPOS DE EDAD	TOTAL USUARIOS	TIPO DE COBERTURA	
				FONASA	NO FONASA
TOTAL DEL PAÍS	Total	TOTAL	1.474.646	478.443	996.203
		Menores de 1	15.834	3.125	12.709
		1 a 4	68.167	15.536	52.631
		5 a 14	190.748	49.845	140.903
		15 a 19	120.630	23.137	97.493
		20 a 44	588.105	138.779	449.326
		45 a 64	306.579	120.130	186.449
		65 a 74	102.836	63.458	39.378
	75 y más	81.522	64.418	17.104	
	No Indicado	225	15	210	
	Masculino	Total	724.869	218.003	506.866
		Menores de 1	8.138	1.603	6.535
		1 a 4	34.892	7.904	26.988
		5 a 14	97.796	25.895	71.901
		15 a 19	61.025	12.163	48.862
		20 a 44	297.671	69.089	228.582
		45 a 64	147.858	51.045	96.813
		65 a 74	45.680	26.097	19.583
	75 y más	31.709	24.197	7.512	
	No Indicado	100	10	90	
	Femenino	Total	749.777	260.440	489.337
Menores de 1		7.696	1.522	6.174	
1 a 4		33.275	7.632	25.643	
5 a 14		92.952	23.950	69.002	
15 a 19		59.605	10.974	48.631	
20 a 44		290.434	69.690	220.744	
45 a 64		158.721	69.085	89.636	
65 a 74		57.156	37.361	19.795	
75 y más	49.813	40.221	9.592		
No Indicado	125	5	120		

Nota: En el tipo de cobertura Fonasa se incluyen los Fonasa Afiliados y de Oficio.
Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable Edad en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 28/05/21

CUADRO N° 5
TOTAL DE USUARIOS ASSE POR GRUPOS DE EDAD, SEGUN DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO Y SEXO

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO	SEXO	TOTAL	USUARIOS ASSE GRUPOS DE EDAD								
			Menores de 1 año	de 1 a 4	de 5 a 14	de 15 a 19	de 20 a 44	de 45 a 64	de 65 a 74	75 y más	No Indicado
TOTAL PAÍS		1.474.646	15.834	68.167	190.748	120.630	588.105	306.579	102.836	81.522	225
MONTEVIDEO		415.382	4.320	18.263	52.423	30.875	169.378	87.267	29.647	23.189	14
ARTIGAS		28.884	407	1.735	4.372	3.678	11.286	5.548	1.852	1.104	7
CANELONES		213.119	2.354	9.853	27.939	17.743	83.195	44.965	15.263	11.798	9
CERRO LARGO		54.650	643	2.650	6.459	4.464	21.147	11.708	4.179	3.236	14
COLONIA		28.196	241	1.108	3.509	2.282	11.464	5.903	2.032	1.603	54
DURAZNO		15.242	157	572	1.962	1.339	5.976	3.100	1.037	995	1
FLORES		6.643	64	323	916	577	2.611	1.300	485	367	0
FLORIDA		18.003	187	1.699	4.638	3.213	14.320	7.539	2.739	2.562	2
LAVALLEJA		14.520	151	645	1.793	1.264	5.888	3.104	950	725	0
HALDONADO		37.040	332	1.448	4.257	2.933	16.725	8.180	1.975	1.185	1
PAYSANDÚ		65.869	782	3.192	9.112	6.083	26.538	12.405	4.129	3.623	5
RÍO NEGRO		19.286	156	962	2.931	1.735	7.571	3.705	1.245	939	0
RIVERA		34.310	381	1.875	4.875	3.066	13.770	7.028	2.190	1.323	2
ROCHA		22.214	230	923	2.727	1.791	9.317	4.907	1.412	907	0
SALTO		80.577	1.029	4.602	12.725	7.352	32.757	14.137	4.690	3.284	1
SAN JOSÉ		46.254	449	2.100	5.904	3.888	18.395	9.804	3.336	2.373	5
SORIANO		21.682	238	1.020	2.702	1.912	8.850	4.301	1.528	1.128	3
TACUAREMBÓ		32.219	401	1.700	4.555	3.018	12.565	6.428	2.015	1.472	5
TREINTA Y TRES		14.525	186	712	1.954	1.264	5.816	3.057	929	597	0
NO INDICADO		2.995	44	82	106	71	1.069	807	270	540	6

Nota: se considera "Departamento de Residencia del Usuario" el lugar que surge de la última actualización de domicilio informado y registrado en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable correspondiente en el Padrón de Usuarios de ASSE, en el presente cuadro figura una haciendo referencia al Departamento de Residencia del Usuario y otro respecto a los Grupos de Edad.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 28/05/21



CUADRO N° 1
TOTAL DE USUARIOS ASSE, POR TIPO DE COBERTURA SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

Table with columns: SEXO, GRUPOS DE EDAD, TOTAL USUARIOS, TIPO DE COBERTURA (FONASA, NO FONASA). Rows include Total, Masculino, and Femenino across various age groups (Menores de 1, 1 a 4, 5 a 14, etc.).

Notas: En el tipo de cobertura Fonasa se incluyen los Fonasa Afiliados y de Oficio. Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable Edad en el Padrón de Usuarios de ASSE. Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 15/06/21.

CUADRO N° 5
TOTAL DE USUARIOS ASSE POR GRUPOS DE EDAD, SEGUN DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO Y SEXO

Large table with columns: DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO, SEXO, TOTAL, and USUARIOS ASSE GRUPOS DE EDAD (Menores de 1 año, de 1 a 4, de 5 a 14, etc.). Rows list various departments like Montevideo, Artigas, Canelones, etc.

Notas: Se considera "Departamento de Residencia del Usuario" el lugar que surge de la última actualización de domicilio informado y registrado en el Padrón de Usuarios de ASSE. Se considera No Indicado, a los usuarios que no tienen definida la variable correspondiente en el Padrón de Usuarios de ASSE, en el presente cuadro figura una haciendo referencia al Departamento de Residencia del Usuario y otro respecto a los Grupos de Edad. Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 15/06/21.

CUADRO N° 1
TOTAL DE USUARIOS ASSE, POR TIPO DE COBERTURA SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

	SEXO	GRUPOS DE EDAD	TOTAL USUARIOS	TIPO DE COBERTURA	
				FONASA	NO FONASA
TOTAL DEL PAÍS	Total	TOTAL	1.469.854	490.279	979.575
		Menores de 1	15.306	3.962	11.344
		1 a 4	66.429	18.082	48.347
		5 a 14	188.257	56.389	131.868
		15 a 19	123.414	25.091	98.323
		20 a 44	583.255	140.150	443.105
		45 a 64	308.335	120.301	188.034
		65 a 74	103.558	63.098	40.460
	75 y más	80.872	63.191	17.681	
	No Indicado	228	15	213	
	Masculino	Total	721.500	224.799	496.701
		Menores de 1	7.982	2.024	5.958
		1 a 4	34.073	9.200	24.873
		5 a 14	96.548	29.233	67.315
		15 a 19	62.273	13.214	49.059
		20 a 44	294.654	70.251	224.403
		45 a 64	146.512	51.360	95.152
		65 a 74	45.926	25.832	20.094
	75 y más	31.428	23.656	7.772	
	No Indicado	104	6	98	
	Femenino	Total	748.354	265.480	482.874
		Menores de 1	7.324	1.938	5.386
		1 a 4	32.356	8.882	23.474
		5 a 14	91.709	27.156	64.553
15 a 19		61.141	11.877	49.264	
20 a 44		288.601	69.899	218.702	
45 a 64		159.823	68.941	90.882	
65 a 74		57.632	37.246	20.386	
75 y más	49.444	39.535	9.909		
No Indicado	124	9	115		

Nota: En el tipo de cobertura Fonasa se incluyen las Fonasa Afiliados y de Oficio.
Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable Edad en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 31/08/21

CUADRO N° 5
TOTAL DE USUARIOS ASSE POR GRUPOS DE EDAD, SEGUN DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO Y SEXO

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO	SEXO	TOTAL	USUARIOS ASSE GRUPOS DE EDAD								
			Menores de 1 año	de 1 a 4	de 5 a 14	de 15 a 19	de 20 a 44	de 45 a 64	de 65 a 74	75 y más	No Indicado
TOTAL PAÍS		1.469.854	15.306	66.429	188.257	123.414	583.255	308.335	103.558	80.872	228
MONTEVIDEO		410.740	4.119	17.682	51.224	32.192	165.344	87.295	29.883	22.988	13
ARTIGAS		28.960	408	1.576	4.279	2.684	11.381	5.570	1.868	1.052	2
CANELONES		211.999	2.272	9.665	27.535	18.283	81.819	45.232	15.414	11.727	11
CERRO LARGO		26.792	309	1.347	3.350	2.276	10.817	6.298	2.364	2.039	6
COLONIA		28.186	239	1.078	3.481	2.300	11.454	5.929	2.056	1.593	36
DURAZNO		15.245	148	626	1.993	1.455	6.401	3.007	944	671	2
FLORES		6.715	52	319	918	588	2.697	1.304	475	362	0
FLORIDA		17.954	184	905	2.380	1.568	7.216	3.569	1.551	1.589	1
LAVALLEJA		14.626	149	636	1.792	1.288	5.938	2.149	954	720	0
MALDONADO		36.632	319	1.383	4.210	2.969	16.390	8.175	2.004	1.881	1
PAYSANDÚ		66.138	795	3.065	8.064	6.243	26.746	12.578	4.161	3.581	4
RÍO NEGRO		19.114	188	929	2.889	1.723	7.512	3.708	1.250	915	0
RIVERA		34.311	383	1.858	4.623	3.052	13.766	7.068	2.206	2.313	2
ROCHA		22.483	236	905	2.712	1.817	9.473	4.993	1.430	916	0
SALTO		39.614	492	2.294	6.371	3.823	16.484	6.708	2.102	1.340	0
SAN JOSÉ		22.606	225	1.011	2.957	2.019	9.229	4.740	1.510	911	4
SORIANO		21.520	233	991	2.672	1.902	8.805	4.253	1.544	1.117	3
TACUAREMBO		32.248	403	1.729	4.529	2.932	12.701	6.497	2.000	1.450	5
TREINTA Y TRES		14.714	170	700	1.979	1.259	5.982	3.086	935	603	0
NO INDICADO		6.446	151	97	373	227	1.883	1.579	651	1.219	10

Nota: Se considera "Departamento de Residencia del Usuario" el lugar que surge de la última actualización de domicilio informado y registrado en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable correspondiente en el Padrón de Usuarios de ASSE, en el presente cuadro figura una referencia al Departamento de Residencia del Usuario y otro respecto a los Grupos de Edad.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 31/08/21

Anexo II

----- Forwarded message -----

De: **Rosario Berterretche**
Date: lun, 6 de jul. de 2020 a la(s) 20:16
Subject: Evolutivo usuarios 2020
To: Eduardo Henderson

Mieres ASSE

Juan Manuel Jones - ASSE

, Claudia

Estimado Eduardo:

Enviamos evolutivo de usuarios de 2020. El mismo fue trabajado en conjunto entre la Dirección Nacional de Afiliaciones (Claudia Mieres) y el Dpto de Información Gerencial (Dr. Juan Jones).

Quedamos a las órdenes por cualquier aclaración complementaria que sea requerida.

Atte.,

Dra. Rosario Berterretche
Dirección de Sistemas de Información de ASSE

Adjuntos:

Evolutivo mensual 2020 v1.pdf

225 KB

Adjunto a mail

24

06 de julio 2020.-

versión 1.0

Se presenta a continuación la situación de los Usuarios de ASSE respecto al proceso específico de Movilidad Regulada que se realizó durante el mes de febrero de 2020 (Capítulo I) y la evolución de los Usuarios de ASSE por Tipo de Cobertura, según los meses del corriente (Capítulo II).

CAPÍTULO I. Movilidad Regulada.

Durante el mes de FEBRERO de 2020 un total de 27873 personas optaron por cambiarse de ASSE a otro Prestador, según se muestra en el Cuadro 1. Pero también durante ese mes hubieron Personas que optaron por Afiliarse a ASSE como Prestador a lo que se suma las asignaciones de OFICIO realizadas por el BPS, ver Cuadro 2.

Del balance del proceso de MORE, analizando solamente aquellas definiciones de "Cambio de Prestador" hubieron 4620 altas y 27873 bajas.


CAPÍTULO II. Evolución Mensual.

Se presenta en el Cuadro 3 y Gráfico 1 la evolución Mensual de los Usuarios ASSE.

Se realizan los siguientes comentarios respecto a los procesos involucrados en la Gestión de la Información de Usuarios:

1. Los datos de FEBRERO incluyen, entre otros, el Proceso de Movilidad Regulada del 1º al 10 de Febrero.
2. Los datos de MARZO incluyen, entre otros, el Proceso de Movilidad Regulada del 11 al 28 de Febrero.
3. De los procesos que se realizan de actualización de COBERTURA Y ESTADO, habitualmente mensuales, a fines del mes de MARZO se realizó un proceso mas ya que se tenía la información correspondiente. Esto motivó que dicho proceso no se realizara en el mes de ABRIL.
4. A partir de cambios en el desarrollo del Sistema, que implican a las Personas que figuraban en el Padrón de ASSE con fecha de vencimiento de su Afiliación GRATIS (recordamos que actualmente la Afiliación GRATIS no tiene vencimiento), en el mes de JUNIO (8/6/20), se realizó un proceso de ACTUALIZACIÓN, logrando "regularizar" a estas Personas, incorporándolas al TIPO DE COBERTURA: "GRATIS". Eso implicó un "aumento" de 85242 personas como ACTIVAS en el Padrón, que estaban en esta situación, pero que en los hechos ya eran Usuarios de ASSE.


Cuadro 1.

 Afiliaciones y Atención al Usuario	
CUADRO N°1 MOVILIDAD REGULADA CAMBIO DE ASSE A PRESTADORES PRIVADOS	
FECHA	CANTIDAD POR DÍA
01-02-2020	926
02-02-2020	326
03-02-2020	2.907
04-02-2020	2.102
05-02-2020	1.646
06-02-2020	1.393
07-02-2020	1.275
08-02-2020	473
09-02-2020	79
10-02-2020	1.633
11-02-2020	1.086
12-02-2020	1.001
13-02-2020	835
14-02-2020	859
15-02-2020	293
16-02-2020	44
17-02-2020	1.105
18-02-2020	984
19-02-2020	906
20-02-2020	1.017
21-02-2020	908
22-02-2020	308
23-02-2020	52
24-02-2020	323
25-02-2020	328
26-02-2020	1.507
27-02-2020	1.659
28-02-2020	1.898
29-02-2020	0
TOTALES	27.873

Fuente: Sistema de Información BPS

Nota: Datos procesados por Centro Nacional de Afiliaciones – Área Afiliaciones

Cuadro 2.

 Afiliaciones y Atención al Usuario				
CUADRO N° 2 MOVILIDAD REGULADA AFILIACIONES ASSE 2020				
Fecha	OFICIO	OPCIÓN(1era vez)	OPCION (Cambio de prestador)	TOTAL
Febrero	12.990	416	4.620	18.026

Fuente: Sistema de Información BPS

Nota: Datos procesados por Centro Nacional de Afiliaciones – Área Afiliaciones

Oficio: Afiliación generada de forma automática por BPS, respecto a aquellos beneficiarios/as FONASA que no optaron por un prestador en el plazo según normativa.

Opción (1era vez): Beneficiarios/as FONASA que optaron por ASSE como su prestador de salud.

Opción (Cambio de prestador): Beneficiarios/as FONASA que optaron cambiarse a ASSE.

Cuadro 3.

EVOLUTIVO MENSUAL 2020

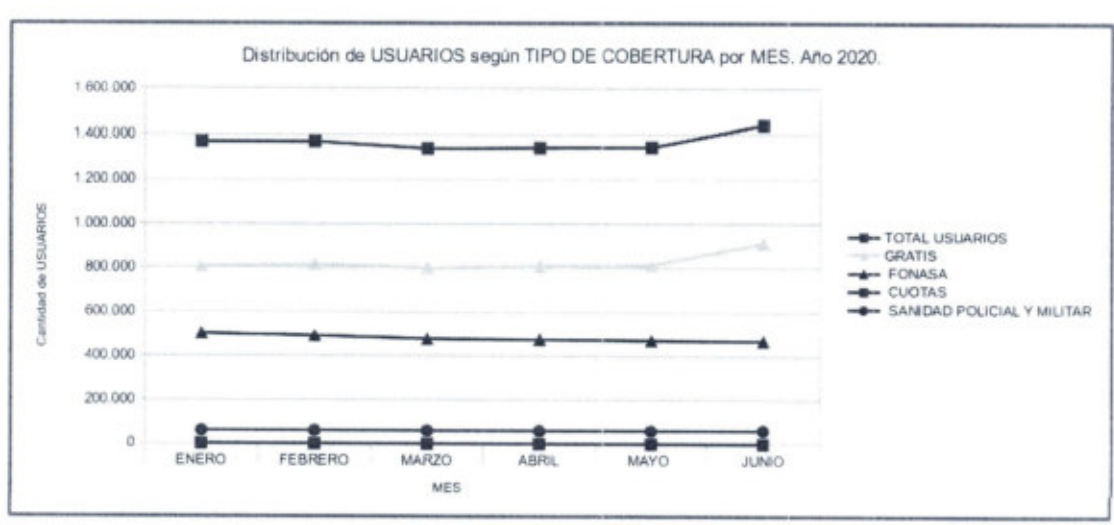
TOTAL DE USUARIOS ASSE, POR TIPO DE COBERTURA SEGÚN MES.

MES	TOTAL USUARIOS	TIPO DE COBERTURA			
		GRATIS	FONASA	CUOTAS	SANIDAD POLICIAL Y MILITAR
ENERO	1.370.190	805.956	503.283	680	60.271
FEBRERO	1.370.297	815.761	493.867	669	60.000
MARZO	1.339.303	799.377	479.642	677	59.607
ABRIL	1.342.953	805.963	476.802	678	59.510
MAYO	1.345.422	812.467	472.888	652	59.415
JUNIO	1.442.621	910.527	470.579	629	60.886

Notas: En el tipo de cobertura Fonasa se incluyen los Fonasa Afiliados y de Oficio.

Fuente: Departamento de Información Gerencial y de Programas Asistenciales de ASSE. Re-elaboración de información proveniente del PADRÓN DE AFILIADOS. Extracción de datos del Sistema de Información Gerencial (SAIKU) al 6/07/20 (<https://bi.asse.uy>).

Gráfico 1.



Anexo III

Montevideo, 21 JUL. 2021

Visto: que se ha planteado la pertinencia de realizar una Auditoría en el Centro Nacional de Afiliaciones de A.S.S.E a fin de auditar la gestión del padrón de afiliados de A.S.S.E.-----

Considerando: que el Directorio entiende necesario proceder en consecuencia, disponiendo su realización por parte de la Auditoría Interna y de Gestión de A.S.S.E.;-----


Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;-----

El Directorio de A.S.S.E.

Resuelve:

- 1º) Dispónese la realización de una Auditoría en el Centro Nacional de Afiliaciones de A.S.S.E.-----
- 2º) Cométese la realización de la misma a la Auditoría Interna y de Gestión de A.S.S.E.-----
- 3º) Comuníquese a la Gerencia General y Gerencia Administrativa. Cumplido, pase a la citada Auditoría a sus efectos.-----

Res.: 3320/2021
/scl


Dr. Marcelo Sosa Abella
Vicepresidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado


Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado

Anexo IV

AUDITORIA INTERNA Y DE GESTION A.S.S.E.				
INC.	U.E.	TIPO	NRO.	AÑO
27	CCF	3	7353	2021

Montevideo, 27 de julio de 2021.

Directorio de ASSE

Presente.

De nuestra mayor consideración:

En respuesta a su solicitud verbal de indagación respecto a las causas del aumento de usuarios activos de ASSE en una cifra superior a las 100.000 personas en el período marzo 2020 – junio 2021, informamos a ustedes que el mismo fue ocasionado fundamentalmente en virtud de altar en forma masiva a personas que tenían el carné de usuario vencido y no tenían otro prestador de salud a la fecha de realizada dicha operación. Las altas mencionadas fueron efectuadas de forma digital el 8 de junio del año 2020, por la Dirección de Sistemas de Información.

A los efectos de realizar el procedimiento se condicionó el alta, a que el usuario tuviera su afiliación a ASSE vencida y no tuviera otro prestador. Resultaron con esta condición **85.240** usuarios que se dieron de alta como afiliados de ASSE con tipo de afiliación gratuita en el sistema.

Consultado al Dr. Juan Jones respecto a los motivos y la autorización de realizar el cambio detallado en el padrón de usuarios, el mismo informa que transmitió la decisión a la Gerencia General mediante un informe de fecha 6 de julio de 2020, el cual se adjunta al presente.

Es de destacar que hasta octubre del año 2020 ASSE tomaba conocimiento de los prestadores que tenía cada persona en función de la información recibida del FONASA del BPS y del FNR, fecha a partir de la cual deja de recibir la información de este último por sugerencia de la AIN. Por lo tanto, no se realiza la verificación de si los afiliados que figuran en el padrón tienen o no otro prestador desde hace 8 meses y tampoco las distintas Unidades Ejecutoras pueden realizar un control adecuado.

Por lo anteriormente expuesto, se advierte que una vez obtenido nuevamente el acceso a dicha información, el Padrón de ASSE puede disminuir en su cantidad de afiliados.

Para realizar este trabajo de auditoría se mantuvieron entrevistas con el Sr. Gabriel Silvera (Jefe de Afiliaciones), con el Sr. Gabriel Costa (Sistemas de información) y con el Dr. Juan Jones (Director Información Gerencial y Programas Asistenciales).

El trabajo de campo consistió en analizar la variación mensual de la cantidad de afiliados, y habiéndose detectado que el mayor aumento se dió en junio de 2020 se indagó sobre las causas y se realizaron pruebas de verificación.

De la comparación de los padrones a junio 2020 y a mayo 2020 surge un aumento de 117.076 afiliados, mientras que según la información extraída del BI asistencial de ASSE el mismo asciende a 97.199, existiendo una diferencia entre ambas informaciones de 19.877 usuarios, aún no explicada.

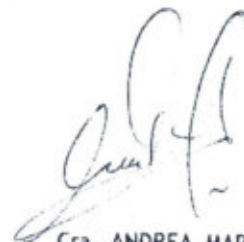
De los usuarios dados de alta en junio 2020 se seleccionaron 1205 de los cuales se verificó a través de la Historia Clínica Electrónica que 358 utilizaron los servicios de ASSE, representando un 30% de la selección realizada.

Como consecuencia de los hallazgos, se propone someter a consideración del Directorio la realización de una auditoría sobre el proceso de Afiliaciones y Mantenimiento del Padrón de ASSE.

Sin más, saludan a ustedes atentamente,



CRA. GRACIELA ALONSO
Sub Directora Técnica
Auditoría Interna y de Gestión
A.S.S.E.



Cra. ANDREA MARTINEZ
Directora
Auditoría Interna y de Gestión
A.S.S.E.

06 de julio 2020.-

versión 1.0

Se presenta a continuación la situación de los Usuarios de ASSE respecto al proceso específico de Movilidad Regulada que se realizó durante el mes de febrero de 2020 (Capítulo I) y la evolución de los Usuarios de ASSE por Tipo de Cobertura, según los meses del corriente (Capítulo II).

CAPÍTULO I. Movilidad Regulada.

Durante el mes de FEBRERO de 2020 un total de 27873 personas optaron por cambiarse de ASSE a otro Prestador, según se muestra en el Cuadro 1. Pero también durante ese mes hubieron Personas que optaron por Afiliarse a ASSE como Prestador a lo que se suma las asignaciones de OFICIO realizadas por el BPS, ver Cuadro 2.

Del balance del proceso de MORE, analizando solamente aquellas definiciones de "Cambio de Prestador" hubieron 4620 altas y 27873 bajas.


CAPÍTULO II. Evolución Mensual.

Se presenta en el Cuadro 3 y Gráfico 1 la evolución Mensual de los Usuarios ASSE.

Se realizan los siguientes comentarios respecto a los procesos involucrados en la Gestión de la Información de Usuarios:

1. Los datos de FEBRERO incluyen, entre otros, el Proceso de Movilidad Regulada del 1º al 10 de Febrero.
2. Los datos de MARZO incluyen, entre otros, el Proceso de Movilidad Regulada del 11 al 28 de Febrero.
3. De los procesos que se realizan de actualización de COBERTURA Y ESTADO, habitualmente mensuales, a fines del mes de MARZO se realizó un proceso mas ya que se tenía la información correspondiente. Esto motivó que dicho proceso no se realizara en el mes de ABRIL.
4. A partir de cambios en el desarrollo del Sistema, que implican a las Personas que figuraban en el Padrón de ASSE con fecha de vencimiento de su Afiliación GRATIS (recordamos que actualmente la Afiliación GRATIS no tiene vencimiento), en el mes de JUNIO (8/6/20), se realizó un proceso de ACTUALIZACIÓN, logrando "regularizar" a estas Personas, incorporándolas al TIPO DE COBERTURA: "GRATIS". Eso implicó un "aumento" de 85242 personas como ACTIVAS en el Padrón, que estaban en esta situación, pero que en los hechos ya eran Usuarios de ASSE.

Cuadro 1.


 **Afiliaciones y Atención al Usuario**

CUADRO N°1 MOVILIDAD REGULADA CAMBIO DE ASSE A PRESTADORES PRIVADOS	
FECHA	CANTIDAD POR DÍA
01-02-2020	926
02-02-2020	326
03-02-2020	2.907
04-02-2020	2.102
05-02-2020	1.646
06-02-2020	1.393
07-02-2020	1.275
08-02-2020	473
09-02-2020	79
10-02-2020	1.633
11-02-2020	1.086
12-02-2020	1.001
13-02-2020	835
14-02-2020	859
15-02-2020	293
16-02-2020	44
17-02-2020	1.105
18-02-2020	984
19-02-2020	906
20-02-2020	1.017
21-02-2020	908
22-02-2020	308
23-02-2020	52
24-02-2020	323
25-02-2020	328
26-02-2020	1.507
27-02-2020	1.659
28-02-2020	1.898
29-02-2020	0
TOTALES	27.873

Fuente: Sistema de Información BPS

Nota: Datos procesados por Centro Nacional de Afiliaciones – Área Afiliaciones

Cuadro 2.



Afiliaciones y
Atención al Usuario

CUADRO N° 2 MOVILIDAD REGULADA AFILIACIONES ASSE 2020				
Fecha	OFICIO	OPCIÓN (1era vez)	OPCIÓN (Cambio de prestador)	TOTAL
Febrero	12.990	416	4.620	18.026

Fuente: Sistema de Información BPS

Nota: Datos procesados por Centro Nacional de Afiliaciones – Área Afiliaciones

Oficio: Afiliación generada de forma automática por BPS, respecto a aquellos beneficiarios/as FONASA que no optaron por un prestador en el plazo según normativa.

Opción (1era vez): Beneficiarios/as FONASA que optaron por ASSE como su prestador de salud.

Opción (Cambio de prestador): Beneficiarios/as FONASA que optaron cambiarse a ASSE.

Cuadro 3.

EVOLUTIVO MENSUAL 2020

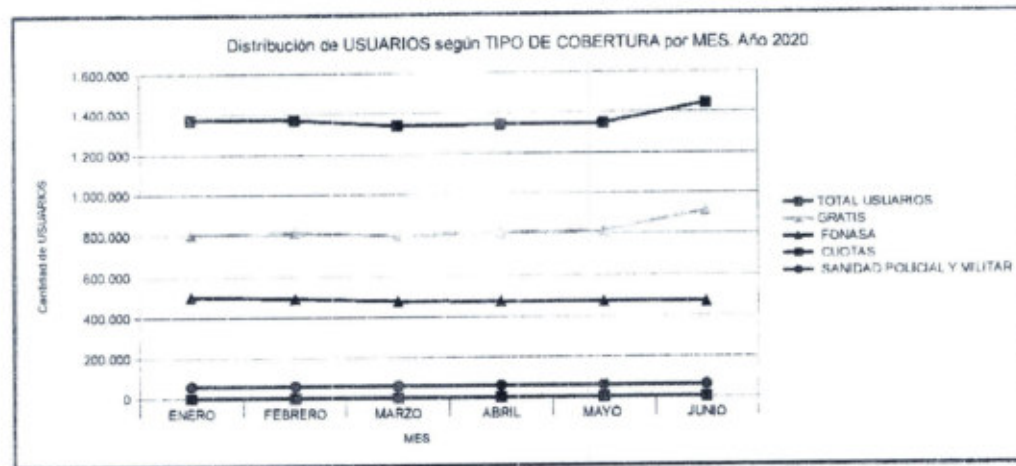
TOTAL DE USUARIOS ASSE, POR TIPO DE COBERTURA SEGÚN MES.

MES	TOTAL USUARIOS	TIPO DE COBERTURA			
		GRATIS	FONASA	CUOTAS	SANIDAD POLICIAL Y MILITAR
ENERO	1.370.190	805.956	503.283	680	60.271
FEBRERO	1.370.297	815.761	493.867	669	60.000
MARZO	1.339.303	799.377	479.642	677	59.607
ABRIL	1.342.953	805.963	476.802	678	59.510
MAYO	1.345.422	812.467	472.888	652	59.415
JUNIO	1.442.621	910.527	470.579	629	60.886

Notas: En el tipo de cobertura Fonasa se incluyen los Fonasa Afiliados y de Oficio.

Fuente: Departamento de Información Gerencial y de Programas Asistenciales de ASSE. Re-elaboración de información proveniente del PADRÓN DE AFILIADOS. Extracción de datos del Sistema de Información Gerencial (SAIKU) al 6/07/20 (<https://bi.asse.uy>).

Gráfico 1.



Anexo V

Montevideo, 28 JUL. 2021

Visto: los resultados preliminares obtenidos por la Auditoría dispuesto por Resolución de Directorio de A.S.S.E. No 3320/21 de fecha 21/7/2021 respecto al manejo al padrón de afiliados de A.S.S.E.;-----

Resultando: I) que de dicha auditoría surge que se altó en forma masiva a 85.240 usuarios que tenían el carné de usuario vencido y no contaban con otro prestador de salud;-----

II) que las altas se realizaron de forma digital el 08/06/2020 por la Dirección de Sistemas de Información;-----

Considerando: I) que las altas se realizaron sin consulta previa a las autoridades;-----

II) que corresponde instruir una investigación administrativa a fin de determinar o comprobar la existencia de actos o hechos irregulares o ilícitos dentro del servicio y a la individualización de los responsables si los hubiera, incorporando la documentación contenida en las presentes actuaciones;-----

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 172 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E., y al artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/2007;-----

El Directorio de A.S.S.E.

Resuelve:

1º) Dispónese la instrucción de una investigación administrativa a efectos de esclarecer los hechos relatados en la parte expositiva de la presente resolución.-----

2º) Cométese el diligenciamiento de manera urgente a la División

Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E. quien designará funcionario
instructor.-----

3º) Pase a sus efectos a la antedicha División.-----

Nota:
Res.: 3502/2021
sr



Dr. Marcelo Sosa Abella
Vicepresidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado



Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado

Montevideo, 17 AGO. 2021

Visto: que en el marco del análisis de funcionamiento y reestructura de la Dirección de Sistemas de la Información, se plantea la implementación de diversos cambios en la misma;-----

Resultando: que del análisis referido se surge la necesidad de reestructurar la Dirección mencionada con la intención de mejorar y potenciar el funcionamiento de esta Administración, a fin de cumplir con la misión de la misma;-----

Considerando: que en tal sentido, de acuerdo a los objetivos estratégicos que las autoridades se han planteado, se entiende pertinente suprimir el Departamento de Información General y de Programas Asistenciales, dependiente de la Dirección de Sistemas de Información, pasando sus cometidos a dicha Dirección;-----

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;-----

El Directorio de A.S.S.E.

Resuelve:

- 1º) Suprímase el Departamento de Información General y de Programas Asistenciales, dependiente de la Dirección de Sistemas de Información.-
 - 2º) Establécese que los cometidos de dicho Departamento pasen a la órbita de la Dirección de Sistemas de Información.-----
 - 3º) Delégase en la Gerencia General la reorganización y redistribución del personal afectado al Departamento suprimido.-----
 - 4º) Comuníquese a las Gerencias General, Administrativa, Asistencial y de Recursos Humanos y a la Dirección de Comunicaciones. Tome nota la
-

100025226

Dirección de Sistemas de Información.-----

Res.: 3755/2021

VS/FN



Dr. Marcelo Sosa Abeli
Vicepresidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado



Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado

Montevideo, 17 AGO. 2021

Visto: que por Resolución N° 3755/2021 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 17/08/2021, se dispuso suprimir el Departamento de Información General y de Programas Asistenciales, dependiente de la Dirección de Sistemas de Información;-----

Resultando: que como Encargado de dicha Dirección de Departamento, fue designado por Resolución de Directorio N° 1625 de 19/04/2017, el **Dr. Juan Manuel Jones Pérez**;-----

Considerando: I) que en el marco de lo manifestado, se entiende conveniente resolver el cese de la mencionada Encargatura, cesando al Dr. Jones en dichas funciones;-----

II) que habiendo sido incorporado el Dr. Jones a la Unidad 068 por Resolución de la Gerencia de RRHH número N° 3789/2017 de 29/8/2017, corresponde disponer que pase a cumplir tareas inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora 002 - RAP Metropolitana, teniendo presente que en la Unidad Ejecutora 068 no se cumplen funciones asistenciales;-----

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5° de la Ley 18.161 del 29/07/07;-----

El Directorio de A.S.S.E.


Resuelve:

- 1º) Cese como Encargado de la Dirección del Departamento de Información General y de Programas Asistenciales de A.S.S.E. dependiente de la Dirección de Sistemas de Información al **Dr. Juan Manuel Jones Pérez**, Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente


- a la U.E 068.-----
- 2º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora 002 - RAP Metropolitana.-----
- 3º) Comuníquese a la U.E 068 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado y a la U.E 002. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, Dirección de Sistemas de Información, y Departamento de Comunicaciones.-----

Res.: 3763/2021

VS/FN



Dr. Marcelo Sosa Abella
Vicepresidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado



Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado

Montevideo, 07 JUL. 2021

Visto: que dentro de los objetivos estratégicos que las autoridades de A.S.S.E. se han planteado, resulta necesario reestructurar la integración del Equipo de Trabajo del Centro Nacional de Afiliaciones de A.S.S.E.;-----

Resultando: que en el marco de lo antes expresado, se entiende pertinente disponer el cese de la Sra. Claudia Inés Mieres Alves en la función de Encargada de la Dirección del Centro Nacional de Afiliaciones de A.S.S.E.;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;-----

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;-----

El Directorio de A.S.S.E.

Resuelve:

- 1º) Cese como Encargada de la Dirección del Centro Nacional de Afiliaciones de A.S.S.E., a la **Sra. Claudia Inés Mieres Alves, C.I. 2.757.669-4.**-----
- 2º) Agradécense los servicios prestados.-----
- 3º) Encomiéndase a la Gerencia General asignar nuevas funciones a la Sra. Mieres, debiéndose efectuar la correspondiente adecuación salarial.-----
- 4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria, Dirección Gestión de Remuneraciones y División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E.-----

Res.: 2963/2021
/mmf

Dr. Marcelo Sosa Abella
Vicepresidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado

Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado

Montevideo, 17 AGO. 2021

Visto: la reestructura que se viene realizando de las distintas Direcciones de A.S.S.E.;-----

Resultando: I) que en dicho marco se entiende necesario la reestructura de la Dirección del Centro Nacional de Afiliaciones de A.S.S.E. aprobada oportunamente por Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 4819/13 de fecha 23/12/2013;-----

II) que, asimismo, por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5582/2015 de fecha 18/11/2015, se dispuso que la Oficina Central de Atención al Usuario pasara a depender jerárquicamente de la Dirección del Centro Nacional de Afiliaciones de A.S.S.E.;-----

Considerando: I) que tanto la Oficina de Atención al Usuario como la Dirección del Centro Nacional de Afiliaciones son áreas sensibles y de gran importancia en la organización;-----

II) que la gestión del padrón de usuarios de A.S.S.E. es fundamental para la buena toma de decisiones en el marco de los cometidos esenciales de A.S.S.E.;-----

III) que por su parte, la Atención a los Usuarios de A.S.S.E. también significa un pilar fundamental para el desarrollo de la gestión y la implementación de las mejoras necesarias, siendo el usuario el objetivo primordial al que la organización debe dirigir sus decisiones;-----

IV) que por lo expuesto, se considera que los cometidos de ambas áreas deben ser gestionados en Direcciones independientes, y depender jerárquicamente de la Gerencia General;-----

V) que asimismo se considera oportuno denominar al actual Centro Nacional de Afiliaciones como Dirección de Afiliaciones;-----

VI) que por lo mencionado, corresponde resolver en consecuencia;-----

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07.---

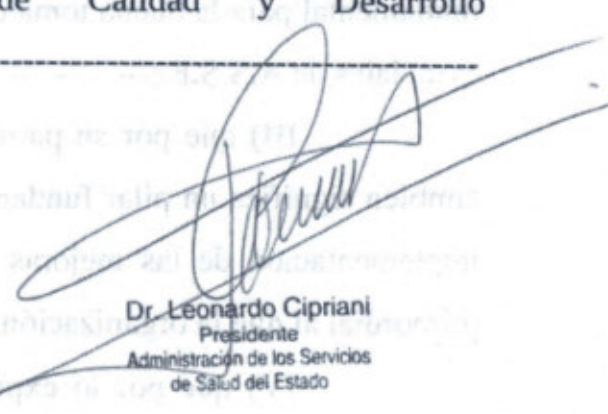
El Directorio de A.S.S.E.

Resuelve:

- 1º) Dispónese la transformación de la Oficina Central de Atención al Usuario en una Dirección, bajo la dependencia directa de la Gerencia General, denominándose Dirección de Atención al Usuario.-----
- 2º) Establécese que el Centro Nacional de Afiliaciones pase a denominarse Dirección de Afiliaciones.-----
- 3º) Notifíquese a la Dirección de Afiliaciones, Comuníquese. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, Dirección de Auditoría Delegada y Departamento de Comunicaciones, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional.-----

Res.: 3760/2021


Dr. Marcelo Sosa Abella
Vicepresidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado


Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado

28 JUN. 2021

Montevideo,

Visto: la necesidad de reformular la estructura de la División Informática, que actualmente depende de la Dirección Sistemas de Información;-----

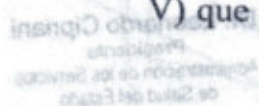
Resultando:I) que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 4803/18 de fecha 29/08/2018 se aprobó el proyecto de fortalecimiento, profesionalización y reestructura de la Gerencia General, en el que se establece que de la Dirección Sistemas de Información dependen dos Divisiones: i) Informática y ii) Planificación e Información Gerencial;-----

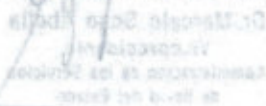
II) que la actual **División Informática** tiene como cometidos, administrar las herramientas tecnológicas que se usan en la institución y garantizar la seguridad y correcto funcionamiento de todos los elementos, debiendo encargarse de aspectos tales como los referidos al software, hardware, redes de acceso a internet, almacenamiento de la información y uso de bancos de datos, especificación de requerimientos para compras de equipamiento informático, entre otros;-----

III) que por su parte, a la **Dirección de Sistemas de Información** le compete extraer, consolidar y analizar datos procedentes de los distintos sistemas y componentes del Sistema de Información en Salud, para dar soporte de esta forma a la toma de decisiones oportunas por parte de la alta Gerencia y el Directorio;-----

IV) que, de acuerdo a lo informado por los encargados de ambas dependencias y a lo sugerido por la Gerencia de Recursos Humanos, se entiende pertinente por razones de buena administración disponer que la División Informática de A.S.S.E. deje de estar bajo la dependencia de la Dirección Sistemas de Información y pase a constituir una Dirección dependiente de la Gerencia General;-----

V) que asimismo, corresponde delegar en la Gerencia General





la reorganización y redistribución de funcionarios que sea necesario disponer para garantizar el adecuado funcionamiento de ambas dependencias;-----

VI) que se ha realizado el cálculo del costo incremental estimado resultante de la reformulación de la estructura propuesta, señalándose la forma del correspondiente financiamiento;-----

VII) que la Gerencia General ha brindado su conformidad al proyecto de reestructura propuesto;-----

Atento: a lo expuesto y al artículo 5° de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07,-----

El Directorio de A.S.S.E.

Resuelve:

1º) Dispónese que la División Informática dependiente de la Dirección Sistemas de Información, pase a constituir una Dirección bajo la dependencia directa de la Gerencia General.-----

2º) Adécuese la remuneración correspondiente al Encargado de la Dirección Informática, de acuerdo a la escala salarial correspondiente.---


3º) Delégase en la Gerencia General de A.S.S.E., la reorganización y redistribución del personal afectado a las Direcciones involucradas.-----

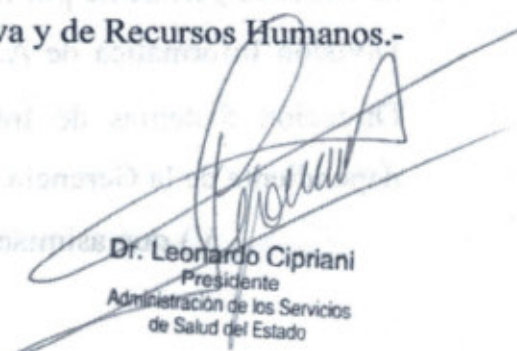
4º) Notifíquese. Comuníquese a Personal de la U.E. 068, a la Dirección de Informática, a la Dirección Sistemas de Información, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos.-

Nota : 5118/2021 - 890/2021

Res.: 2911/2021

/scl


Dr. Marcelo Soza Abella
Vicepresidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado


Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado

Montevideo, 25 NOV 2021

Señor Ministro de Salud Pública
Dr. Daniel Salinas

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle las presentes actuaciones, donde se da respuesta al pedido de informe realizado por los Sres. Representantes Lucía Etcheverry Lima, Luis Gallo Cantera y Cristina Lustemberg según Oficio N.º 4933 de fecha 24/08/2021.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Oficio: 587/21
xb



Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado